

PRESIDENTE

Josu Artetxe

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE AYALA EL DIA
12 DE MAYO DE 2014.

CONCEJALES

Lauren Uria

Esteban Hernando

Aitziber Álava

Garbiñe Alaña

Julio Etxaurren

Esmeralda Martínez

José Antonio Bartolomé

Iratxe Parro

Iraida Saenz de Lafuente

José Luis Pedruzo

En Respaldiza y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las nueve horas del día doce de mayo de dos mil catorce, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Don Josu Artetxe Arana, con la asistencia de los señores Concejales, que se señalan al margen, debidamente convocados, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, asistidos por la Secretaria, Dña. Naiara Lazpita Marcos, quien da fe del acto.

A continuación se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

SECRETARIA

Naiara Lazpita Marcos

El Sr. Alcalde da la bienvenida a todos al Pleno.

A continuación se pasa a tratar los puntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- Aprobación, si procede, de la Valoración de Puestos de Trabajo y las modificaciones a introducir en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

La Sra. Iratxe (AB), pregunta al presidente de la Comisión de Bienestar Social que explique porqué se ha hecho la valoración de puestos y qué se quiere conseguir con ello.

El Sr. Lauren (BILDU), agradece la colaboración de todos los miembros de la Comisión de Valoración, por el esfuerzo que ha supuesto sacar adelante esta valoración. Felicita a la Corporación por ser capaz de aprobarla, ya que es la primera en treinta años. Señala que era necesaria y es el resultado de un orden preciso, ya que los recursos humanos del Ayuntamiento se han ido organizando y contratando de manera puntual. Comenta que se ha ordenado lo que se tiene y lo que se quiere para el futuro, además, se ha dado respuesta a las demandas sociales. Por ejemplo, no se disponía de la figura de responsable de mantenimiento, cuando en ocasiones se ha estado dirigiendo incluso a diez personas. Otro ejemplo importante es que, la figura de alguacil va a desaparecer y en aras a la optimización de los recursos se pretende transformar en auxiliar administrativo. También se ha dado respuesta a la situación en que no existían figuras intermedias entre la secretaria y las auxiliares administrativas, resultando que éstas últimas hacen funciones de superior categoría.

La Sra. Iratxe (AB), pregunta a ver si está claro cuáles son las funciones que va a desarrollar cada puesto, especialmente las funciones de notificación del alguacil, al desaparecer la plaza. Pregunta también, a ver si se tienen claras cuáles son las funciones de la plaza de auxiliar administrativo.

El Sr. Lauren (BILDU), comenta que se ha considerado más importante reforzar las funciones administrativas, que mantener las funciones de alguacil.

El Sr. Josu (BILDU), señala que los trabajadores han aprobado esta valoración.

La Sra. Iratxe (AB), comenta que no saben qué tienen que votar después de tanto cambio.

La Sra. Garbiñe (PNV), dice que la necesidad de hacer una valoración ya se acordó en la legislatura anterior y Bildu cuando entró en el gobierno, también vio que era necesario, y se ha observado que ha habido una buena sintonía en la Comisión de Valoración.

La Sra. Iratxe, comenta que todos han tenido una buena sintonía. Pero que su grupo pidió que con esta valoración se recogiera la necesidad de una figura de apoyo a las Juntas Administrativas, todos los partidos estimaron correcta y necesaria esa aportación, pero en la valoración no se ha recogido que nadie tenga una función de apoyo a las Juntas Administrativas.

La Sra. Iratxe, pregunta a ver si se sabe económicamente el aumento que va a suponer la valoración de puestos.

El Sr. Josu (BILDU), comenta que va a suponer algo de incremento, pero no tiene las cifras concretas.

La Sra. Iraida (AB), dice que la valoración tenía un objetivo, y con la valoración que aquí se presenta, no se ha dado respuesta a ese objetivo. Ha quedado olvidado.

El Sr. Lauren (BILDU), comenta que no cree que eso sea cierto. Se han ordenado los recursos humanos y se ha intentado reflejar lo que realmente están haciendo los trabajadores.

La Sra. Iratxe (AB), señala que no han tenido el texto íntegro de la valoración en el momento oportuno para su aprobación, que es el Pleno.

Sin que haya más comentarios al respecto, se pasa a la votación del asunto con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 9 (4 BILDU, 4 PNV, 1 PP)

Votos en Contra: 2 (AB)

Y en su virtud, y

VISTO.- El proceso seguido para la elaboración de la revisión de la valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, así como del resultado aprobado por la Comisión de Valoración y del Dictamen favorable de la Comisión Informativa Municipal.

VISTO.- El informe de intervención de fecha 6 de mayo de 2014.

RESULTANDO.- Que en el año 2012 se da inicio al proceso de Valoración de Puestos del Ayuntamiento y se procede a la contratación de la empresa encargada del mismo.

RESULTANDO.- Que en el marco del citado proceso se acordó y se procedió al nombramiento de una Comisión de Valoración que ha sido la encargada de llevar adelante el proceso con el Asesoramiento de la empresa consultora contratada.

RESULTANDO.- Que por Acuerdo de la Comisión de Valoración adoptado en la reunión celebrada el día 8 de abril de 2014 se procedió a la aprobación definitiva del documento de valoración de puestos.

RESULTANDO.- Que en la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Inmigración y Función Pública y Personal de fecha 16 de abril de 2014 se dictaminó favorablemente el proceso y el documento de la Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

RESULTANDO.- Que de la valoración de puestos aprobada se ha visto la necesidad de crear una serie de plazas en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, la modificación de la denominación de alguna de ellas así como la modificación del nivel de complemento de destino de varias plazas, lo que precisa de una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

RESULTANDO.- Que el documento de la Valoración de Puestos aprobada por la Comisión refleja la necesidad de que a algunas de las plazas le sea asignado un Complemento Personal Transitorio, habiéndose solicitado en algunas de las alegaciones presentadas que este complemento sea no absorbible y actualizable.

RESULTANDO.- Que todo el proceso de valoración y los acuerdos derivados del mismo han sido negociados con la representación del personal tal y como consta en las actas de las reuniones.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en los artículos 13 al 19 de la Ley 6/1989, de 6 de julio (B.O.P.V. N° 144), por la que se establecen las normas reguladoras de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma, con las modificaciones introducidas por la Ley 16/1997, de 7 de noviembre (B.O.P.V. N° 221), en relación a las Relaciones de Puestos de Trabajo (especificaciones que deben contener, trámites para su aprobación, publicación, etc).

CONSIDERANDO.- Lo establecido en los artículos 77 y siguientes de la Ley de la Función Pública Vasca de 1989, así como en los artículos 70 a 78 del Texto vigente del XV Acuerdo Institucional-Sindical Regulador de las Condiciones de Empleo del Personal de la Administración Foral y Local de Euskadi (y modificaciones posteriores del mismo), y lo dispuesto en el Decreto 343/1992, de 22 de diciembre (B.O.P.V. N° 253) de Retribuciones de los Funcionarios de las Administraciones Públicas Vascas respecto a las cuantías de los distintos conceptos retributivos de los funcionarios públicos.

CONSIDERANDO.- La competencia atribuida al Pleno de la Corporación para la aprobación de la relación de puestos de trabajo, así como de las valoraciones de los mismos por el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación a las materias que deben ser objeto de negociación con la representación de los trabajadores.

Vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación, la Corporación por mayoría absoluta adopta el siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar la valoración de los puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Aiara –Ayala, así como de los documentos que integran el expediente de la misma.

Segundo: Aprobar las modificaciones a introducir en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento, y que se concretan en las siguientes:

CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS:

- 3 Plazas de Administrativo: Grupo C1, Complemento Destino Nivel 19, Complemento Específico 16.660€, dos de ellas sin perfil lingüístico y una de ellas con perfil lingüístico 2, con fecha de preceptividad a la aprobación de la Relación de Puestos.
- 1 Plaza de Responsable de Mantenimiento: Grupo C2, Complemento Destino Nivel 19, Complemento Específico 18.870€, Perfil Lingüístico 2, Fecha de Preceptividad a la aprobación de la Relación de Puestos.

CAMBIOS DE DENOMINACIÓN:

<u>Anterior</u>	<u>Actual</u>
Secretaria-Interventora	Secretaria/o-Intervención.
Aux. Administrativo	Auxiliar Administrativa/o.

MODIFICACIÓN COMPLEMENTO DESTINO: se recogerán en la Relación de Puestos de Trabajo la modificación de los Complementos de Destino de todas las plazas de plantilla que hayan sufrido variación.

AUMENTOS DE RETRIBUCIONES:

Se concretarán en los apartados correspondientes.

Tercero: Las plazas que se crean se reservan para ser cubiertas por promoción interna entre los empleados municipales, respetando en todo caso las previsiones legales sobre contratación de nuevo personal y de contención del gasto público.

Cuarto: Los aumentos de las retribuciones brutas que se producen en algunas de las plazas se harán efectivos y abonados, con efectos desde mayo y siempre que no produzca un aumento de la masa salarial.

Quinto: En el supuesto de que de la Valoración de Puestos se asigne a alguna o algunas de las plazas un Complemento Personal Transitorio esta tendrá carácter de no absorbible y actualizable conforme a los aumentos que legalmente o convencionalmente correspondan.

2º.- Aprobación inicial, si procede del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2014.

La Sra. Iratxe (AB), comenta se presentó un escrito solicitando a la secretaria-interventora que informara sobre el cumplimiento de lo que se aprobó en el presupuesto del año 2013 en la Norma de Ejecución Presupuestaria, acerca de no abonar el importe de las comisiones a aquellos concejales que se ausentaran sin justificación.

La Secretaria contesta que, no es posible dar cumplimiento a eso, si por la Corporación no se concreta qué se entiende por causa justificada. Señala que desde la secretaría, siempre que un concejal alega cuestiones laborales, familiares o médicas, incluso la asistencia a alguna otra reunión en otro organismo, para ausentarse de la comisión, se entiende por esta secretaria que es causa justificada. Continúa diciendo que, mientras no se determine por la corporación qué es lo que se considera causa justificada, continuará actuando de la misma manera.

El Sr. Lauren (BILDU), dice que aquí viene todo el mundo de manera voluntaria y no creo que nadie vaya a las comisiones por los 30 euros que se cobra como dieta por asistir. Hay gente que por su situación laboral no puede solicitar permisos para acudir a las comisiones y los que trabajan por cuenta propia, al final dejan de ganar. A lo mejor este debate hay que hacerlo en una comisión, pero hay que tener mucho cuidado con lo que se considera causa justificada o no. Añade que no cree que nadie se ausente porque sí, cuando un concejal se ausenta lo hará por razón justificada.

La Sra. Esmeralda (PNV), comenta que por ella cualquier razón por la que se abandona una comisión es causa justificada, ya que si no se está en la comisión.

La Sra. Iraida (AB), dice que es una desconsideración, cualquier causa justificada es entendible, pero hay veces que igual el resto de los miembros de la comisión, no se han enterado de que haya causa justificada para abandonar la comisión.

El Sr. Josu (BILDU), comenta que si se considera que es un tema tan grave, se tratará en una comisión.

El Sr. José Antonio (PNV), pregunta por la partida de dotación de crédito global.

La Secretaria explica, que en el borrador que se presentó en la comisión, cometió un error al poner un dato numérico en el programa excel que hizo que la suma no fuera correcta. Por ello al advertir el error ha tenido que reducir el importe del crédito global.

La Sra. Iratxe (AB), dice que quieren presentar una enmienda a la totalidad, la que se presentó en la Comisión de Hacienda (Se adjunta como ANEXO I a la presente Acta). Comenta que presentan una enmienda a la totalidad, porque la propuesta que ellos hacen tiene un espíritu distinto. Entienden que hay que reducir algunas partidas, que son buenas intenciones, como la

hoja informativa, así como que tampoco tiene sentido rebajar la cifra de la partida de contratación de otro personal.

Explica, que hay partidas que les parecen excesivas como lo de "Comunicaciones Telefónicas" o la del "Mantenimiento de cloradores". Asimismo, les parece excesiva la partida de "fiestas patronales" por 25.000 euros, cuando para las fiestas de todos los pueblos hay 18.000 euros. Señala, además, que no entiende porqué se sigue subvencionando al Araba Euskaraz, cuando en Álava se garantiza la enseñanza en euskera en toda la red pública.

Entienden que habría que crear una partida para subvencionar a las Juntas Administrativas aquéllas obras, para las cuales la subvención del Plan Foral no resulta suficiente, especialmente para el caso de las Juntas Administrativas pequeñas.

Tampoco tiene sentido, gastarse 12.000 euros en una obra en las oficinas municipales, para recolocar al personal, y ver si funciona otra organización distinta a la existente.

Asimismo, se han eliminado la partida que había para los minipuntos, cuando todos en la comisión informativa ven importante fomentar el reciclaje. Proponen reducir la pérdida de dotación de crédito global y propone crear una partida para un transporte regular a Amurrio para ir al ambulatorio, o para ir al instituto ...

Por todo lo expuesto, creen que el objetivo de sus enmiendas es modificar el espíritu del presupuesto y por ello presentan la enmienda a la totalidad.

El Sr. Lauren (BILDU), comenta que no sabe si Aiara Batuz plantea que el Ayuntamiento es un ente que pulula en un satélite. El equipo de gobierno, gobierna para todos los ciudadanos que viven en las Juntas Administrativas. Sigue diciendo, que no cree que un gasto de aproximadamente 500 euros al mes sea excesivo para seis móviles que haya; que en la partida de mantenimiento de cloradoras, habrá que ajustar el gasto en función de las necesidades, respecto al gasto de la asesoría jurídica, se ha presupuestado esa cantidad y se gasta en función de las necesidades que la dinámica municipal exige. La subvención al Araba Euskaraz, a una ikastola privada, es un acto de reconocimiento social para la promoción del euskera, no la entienden como una subvención a una ikastola privada.

Respecto a las obras municipales, comenta, que el equipo de gobierno ha consensuado ese extremo con los trabajadores.

La partida de dotación de crédito global, se mantiene porque se va a hacer una inversión fuerte este año, no quedará remanente libre para partidas que se puedan ir acabando.

Respecto a la partida para las fiestas, el recorte hay que hacerlo cuando se está elaborando el programa.

En cuanto a los minipuntos, es cierto que el alcalde, en el seno de la Cuadrilla de Ayala, se comprometió a asumir el coste de tres, pero debido al recorte que nos han comunicado del Fofel, había que reducir partidas, y el equipo de gobierno entendía que esa era una de las partidas sacrificables.

Respecto al transporte regular a Amurrio, comenta el Sr. Lauren que este ayuntamiento no tiene capacidad para organizarlo de manera adecuada, ya que con veinticuatro núcleos de población, regular ese transporte iba a ser un poco complicado.

Señala que la partida de subvenciones a las Juntas Administrativas para obras, como se ha observado que nunca se gasta por completo, se va a utilizar para subvencionar obras, previa aprobación de la reglamentación adecuada.

La Sra. Garbiñe (PNV), dice que los presupuestos son muy parecidos a los del año 2012-13, contra los cuales, su grupo votó en contra, puesto que no se recogía una partida para el pago

de la devolución a la Diputación Foral de Álava de la subvención para las obras del Centro Multifuncional. Como este año si está cuantificado y recogido en una partida la devolución que se ha acordado y además se recoge la obra del edificio de Luiaondo, el grupo de EAJ-PNV se va a abstener en la votación de los presupuestos, para que el equipo de gobierno pueda sacar adelante los presupuesto y se pueda gestionar esa obra y todo lo demás, siendo conscientes de que es un momento financiero difícil por la fuerte inversión que se va a hacer, y por la devolución de la subvención, por ello es conveniente estar juntos y posibilitar la aprobación de los presupuestos.

La Sra. Iratxe (AB), pregunta al grupo del PNV a ver si ve correctas todas las partidas del presupuesto.

La Sra. Garbiñe (PNV), responde que ve que es un presupuesto muy parecido al del año pasado, que fue aprobado por Aiara Batuz y respecto a las distintas partidas, lo relativo al transporte a Amurrio, es un brindis al sol; la partida para asesoramiento jurídico, se gasta en función de las necesidades; le parece bien que la partida para obras a las Juntas administrativas, se utilice para completar subvenciones a diversas obras; y si con la partida de mantenimiento de cloradoras se ha aumentado el servicio de las Juntas que han quedado englobadas, pues estupendo.

Sin que haya más comentarios se pasa a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por Aiara Batuz, con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 2 (AB)

Votos en Contra: 9 (4 BILDU, 4 PNV, 1 PP)

A continuación se pasa a la votación de los presupuestos presentados por el equipo de gobierno, con el siguiente resultado:

Votos a Favor: 4 (BILDU)

Votos en Contra: 2 (AB)

Abstenciones: 5 (4 (PNV) - 1 (PP)

En consecuencia, siendo más los votos afirmativos que negativos, se aprueba el Presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno.

Y en su virtud y,

VISTO.- el expediente del Presupuesto para el ejercicio del 2014.

CONSIDERANDO.- El dictamen favorable emitido, tras la celebración de la Comisión de Hacienda, Promoción Económica, Empleo y Especial de Cuentas, celebrada el diez de abril de dos mil catorce.

La corporación con 4 votos a favor de Bildu, 5 abstenciones (4 PNV y 1 PP) y 2 votos en contra de Aiara Batuz , **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio del 2014, cuyo importe total asciende a la cantidad de 2.122.226,13 euros, tanto en el Estado de Ingresos como de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

<u>PREVISIONES INICIALES INGRESOS POR CAPÍTULO</u>	<u>IMPORTE</u>
1- IMPUESTOS DIRECTOS.....	673.250,00
2- IMPUESTOS INDIRECTOS.....	18.000,00
3- TASAS Y OTROS INGRESOS.....	145.212,84
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.056.756,14
5- INGRESOS PATRIMONIALES.....	20.640,09
INGRESOS CORRIENTES (SUMA DE 1 A 5).....	1.913.859,07
6- ENAJENACIÓN DE INVERISIONES REALES Y OTROS INGRESOS DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS	0,00
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	208.367,06
8- ACTIVOS FINANCIEROS..	0,00
9- PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	2.122.226,13

<u>CRÉDITOS INICIALES GASTOS POR CAPÍTULO</u>	<u>IMPORTE</u>
1- GASTOS DE PERSONAL.....	520.914,43
2- COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	821.220,53
3- GASTOS FINANCIEROS.....	1.700,00
4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	450.053,06
GASTOS CORRIENTES (SUMA DE 1 A 4).....	1.793.888,02
6- INVERSIONES REALES.....	269.752,54
7- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	51.000,00
8- ACTIVOS FINANCIEROS..	7.585,57
9- PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	2.122.226,13

Segundo.- Aprobar la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria que figura en el expediente del Presupuesto.

Tercero.- Aprobar la Relación de puestos de trabajo y anexos 1,2,3 y 4 del presupuesto que figura en el mencionado expediente.

Cuarto.- Exponer dicho expediente al público a efectos de reclamaciones en la forma y plazos fijados en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004.

Quinto.- Considerar este Acuerdo como definitivo si no hubiera reclamaciones.

Sexto.- Si hubiere reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo en el plazo de un mes.

Séptimo.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

Octavo.- Publicar, junto al acuerdo definitivo, la Relación de puestos de trabajo de esta Entidad, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca.

Noveno.- Remitir, simultáneamente, una copia del expediente a la Diputación Foral de Álava y a la Delegación de Economía y Hacienda en Álava.”

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde-Presidente dio por terminada la Sesión siendo las diez horas y quince minutos, y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados yo, como secretaria, doy fe, en Respaldiza, a doce de mayo de dos mil catorce.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Josu Artetxe Arana

Fdo.: Naiara Lazpita Marcos.

- ANEXO I -



Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala



Aiarako Udala
Ayuntamiento de Ayala

Data : **8 ABR 2014** Fecha
4^a Iglesia, n° 3 - 01476 ARESPALDITZA (AIARA-ÁLAVA)
Teléfonos. 945 39 90 13 - 945 39 90 00
Fax 945 39 93 31
www.aiarakoudala.com

Sarrera Entrada **1164** Irteera Salida

PROYECTO DE PRESUPUESTO. AÑO 2014

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

NUMERO 1	FECHA 2014/04/08	GRUPO POLÍTICO AIARA BATUZ – Trabajando por los pueblos
----------	---------------------	---

SE PROPONE:	ENMIENDA A LA TOTALIDAD
-------------	--------------------------------

CANTIDAD INICIAL IDENTICA	CANTIDAD PROPUESTA IDENTICA	CANTIDAD FINAL IDENTICA
------------------------------	--------------------------------	----------------------------

MOTIVACIÓN:

Desde Aiara batuz se ha revisado el borrador de presupuesto 2014 planteado desde el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ayala, y visto que dicho borrador no recoge muchos de los objetivos que entendemos prioritarios para nuestro municipio y la gestión del mismo, consideramos prioritario reforzar los servicios a nuestros vecinos y por extensión a las Juntas Administrativas que conforman el municipio, que son las que prestan muchos de ellos a la población.

Tenemos claro que el Ayuntamiento de Ayala es más que el edificio de la Casa Consistorial y por ello el presupuesto municipal ha de repartirse para dar servicios que necesitan nuestros vecinos y para apoyar a las Juntas Administrativas que son el pilar de nuestro municipio.

Por todo ello, presentamos esta ENMIENDA A LA TOTALIDAD del Presupuesto Municipal para 2014.

PPTO. INGRESOS 2014

Económica	Descripción	Previsiones Iniciales
11201	IBI DE NATURALEZA RUSTICA	67.200,00
11202	IBI DE NATURALEZA URBANA	430.000,00
11300	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS	140.350,00
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS	35.700,00
28200	ICIO	18.000,00
31000	EXPEDICION DE DOCUMENTOS	30,00
31101	TASA POR LICENCIA DE APERTURA	200,00
31201	TASA RECOGIDA BASURAS	47.182,84
31202	TASA AGUA Y ALCANTARILLADO POLIGONO MURGA	12.000,00
31203	TASA PISCINAS	13.800,00
32101	TASA POR UTILIZACION Y APROVECHAMIENTO DE DOMINIO PUBLICO	35.000,00
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANISTICAS	2.000,00
39101	MULTAS COERCITIVAS	1.000,00
39200	RECARGOS DE APREMIO	1.100,00
39600	OPERADORES DE TELEFONIA	11.700,00
39601	OTRAS COMPESACIONES	2.000,00
39602	ASISTENCIAS DEL ALCALDE A ORGANOS DE OTRAS ADM.PUBLICAS	2.000,00
	INGRESOSO POR ASISTENTES A JORNADAS MULTIDEPORTIVAS	3.500,00
	INGRESOS POR ASISTENTES A CURSOS CULT. Y DEPORT.	10.000,00
39605	INGRESO ASISTENTES ESCUELA PELOTA LUIAONDO	500,00
39606	INGRESOS POR ASISTENTES A LUDOTECA	0,00
39900	INGRESOS POR FIESTAS SAN PRUDENCIO	300,00
	VITAL KUTXA.INGRESO SAN ISIDRO	300,00
39901	INGRESOS VARIOS- FERIA SAN ISIDRO	400,00
39905	INGRESOS POR PUBLICIDAD EN REVISTA MUNICIPAL	2.500,00
40001	PARTICIPACION TRIBUTOS NO CONCERTADOS	2.800,00
40002	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	50,00
41000	GOBIERNO VASCO - GASTOS GENERALES JUZGADO DE PAZ	1.850,00
41001	OSAKIDETZA- CONSULTORIOS MEDICOS	8.100,00
41006	GOBIERNO VASCO-PROMOCION EUSKERA	6.000,00
	DFA: PARTICIPACIÓN EN ALS AYUDAS DEL ESTADO 2014	8.785,99
42001	DFA: FOFEL	846.470,90
42004	DFA: SUBV. FOMENTO DE GANADERÍA	1.500,00
42005	DFA: SUBV. PARA ACTIVIDADES CULTURALES	1.000,00
42006	IFBS: SUBV. SERVICIOS SOCIALES DE BASE	43.890,00
42008	DFA: SUBV. PROMOCIÓN DE EUSKERA	4.500,00
42010	I.F.B.S. SUBVENCION BONO TAXI.	8.274,24
42011	DFA: COMPENSACIÓN IAE	8.676,88
	IFBS: SUBV. EQUIPAMIENTO CENTRO RURAL DE ATENCIÓN DIURNA	395,17
42012	IFBS. SUBVENCIÓN GESTIÓN CENTRO DE DIA RESPALDIZA	40.573,19
42013	DFA. SUBVENCIÓN FOMENTO DE LA IGUALDAD	1.500,00
42200	OTRAS ENTIDADES MUNICIPALES	5.045,04
54000	INGRESO POR UTILIZACION DE LOCAL. TELEFONICA	2.590,00
55200	COTO DE CAZA	17.350,09
56000	INTERESES DE DEPOSITOS	700,00
	SUVB. PLAN FORAL EDIFICIO MULTIUSOS LUIAONDO	96.981,20
	APORTACIÓN EXTRAORDINARIA DFA	67.044,73
	G.VCO: SUBVENCION OBRAS EN CENTROS DOCENTES	49.885,86
	APORTACIÓN CONJUNTO RESIDENCIAL ARBOL MALATO	46.000,00
	DFA: SUBVENCION OBRAS MENORES 2014	15.500,00
	TOTALES	2.122.226,13

PPTO. GASTOS 2014

Funcional	Económica	Descripción	Créditos Iniciales
110	100000	RETRIBUCIONES ALCALDÍA	43.325,94
110	226000	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	600,00
110	231000	DIETAS,LOCOMOC.Y TRASLADOS CORPORATIVOS.	39.000,00
110	481000	EUDEL	2.300,00
110	481002	APORTACION A PARTIDOS POLITICOS	19.380,00
120	120000	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS(he añadido 10.000 MAS para posibles sustituciones por bajas y	294.074,89
120	141001	CONTRATACION OTRO PERSONAL	25.300,00
120	160001	SEGURIDAD SOCIAL	111.600,00
120	160004	ELKARKIDETZA	4.233,04
120	162000	FORMACION Y CAPACITACION PERSONAL. CURSOS	1.000,00
120	162005	SEGURO COLECTIVO DE VIDA	7.600,00
120	211000	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	5.800,00
120	221041	SUMINISTRO COMBUSTIBLE OFICINAS MUNICIPALES	5.000,00
120	224020	PRIMA DE SEGUROS DE VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL	2.700,00
120	212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA INSTALACIONES ASCENSOR...	4.555,00
120	212001	REPARACION Y CONSERVACION FOTOCOPIADORAS Y FAX	2.020,00
120	213000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALES	6.000,00
120	221040	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHICULOS Y MAQUINARIA MUNICIPAL	6.500,00
120	220005	SUMINISTRO FOTOCOPIAS, ENCUADERNACIONES...	1.800,00
120	220004	MATERIAL INFORMATICO (TONER, CD...)	1.750,00
120	220001	MATERIAL DE OFICINA	4.430,00
120	220002	SUSCRIPCION A BOLETINES, PRENSA	450,00
120	220003	BASE DATOS JURIDICA	1.600,00
120	221000	SUMINISTROS ENERGIA ELECTRICA	8.450,00
120	221009	PRODUCTOS ASEO Y ROPA TRABAJO.	2.000,00
120	222020	COMUNICACIONES POSTALES Y MENSAJERIA	3.000,00
120	222010	COMUNICACIONES TELEFONICAS	10.000,00
120	224004	SEGUROS PERSONALES POLITICOS	750,00
120	224005	PREVENCION RIESGOS LABORALES	1.500,00
120	226001	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	13.000,00
120	226002	EDICIONES Y PUBLICACIONES	2.000,00
120	227000	LIMPIEZA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	9.404,27
120	227002	ASESORIA JURIDICA	20.000,00
120	227003	ASESORIA FISCAL Y LABORAL	5.000,00
120	227004	ASESORIA INFORMATICA	2.500,00
120	232000	DIETAS, LOCOMOCION Y TRASLADO PERSONAL.	2.000,00
120	625003	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000,00
120	626000	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1.500,00
120	642000	CALLEJERO MUNICIPAL	2.000,00
313	120000	RETRIBUCIONES ASISTENTE SOCIAL	43.080,56
313	226003	ACTIVIDADES SOCIO-CULT. JUBILADOS	4.000,00
313	226004	ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	4.000,00
313	226006	EXTRAESCOLARES	1.000,00
313	226008	ACTIVIDADES MULTIDEPORTIVAS VERANO	3.520,00
313	226009	ACTIVIDADES JUVENTUD	1.000,00
313	227005	MANTENIMIENTO CENTRO DIA EN RESPALDIZA	50.000,00
313	227007	CURSOS Y TALLERES	30.000,00
314	480002	BONO TAXI	12.411,36
314	481003	AYUDAS PARA COOPERACION Y DESARROLLO	6.000,00
321	227006	FOMENTO EUSKERA	16.200,00
		SERVICIO DE TRADUCCIÓN	7.800,00
321	480003	SUBVENCIONES EUSKERA A FAMILIAS	9.000,00
321	480004	UDALEKU	3.700,00
321	481005	SUBV. AMPA PSICOLOGO Y PEDAGOGO IKASTOLA ETXAURREN(consignado 1000 para posible t	35.068,13
321	481006	SUBV. AMPA AUXILIAR AULA 2 AÑOS IKASTOLA ETXAURREN (consignado 1000 para posibles baj	18.182,94
		FORO SOCIO SANITARIO	600,00
412	221001	LUZ CONSULTORIOS MEDICOS	1.500,00
412	227008	LIMPIEZA CONSULTORIOS MEDICOS	7.836,89
413	221099	COMPRA RATICIDA	4.030,00
420	211000	MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS IKASTOLA ETXAURREN	51.000,00
420	211001	MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS HAURRESKOLA	6.000,00
		GESTIÓN EUSKAL TXOKOAK (LUDOTECA)	14.000,00
420	227009	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO Y VARIOS LUDOTECA	4.000,00
420	227010	LIMPIEZA IKASTOLA ETXAURREN Y HAURRESKOLA	80.981,23
432	210000	CUIDADO BIENES NATURALES E INFRAESTRUCT.	7.640,00
		CANON CONTROL VERTIDOS POLIGONO DE MURGA	360,00
		CANON UTILIZACION DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO PUENTE RIO IZORIA POL.MURGA	500,00
432	227011	ASISTENCIA EN MATERIA URBANISTICA	55.500,00
432	601000	EDIFICIO MULTIUSOS DE LUIAONDO	96.821,20
432	642001	REDACCIÓN MODIFICACION PARCIAL NN.SS	10.357,60
432	642003	REDACCIÓN ESTUDIO DEL PLAN GENERAL URBANISTICO	27.296,67
433	221001	ALUMBRADO PUBLICO	10.500,00
441	225030	CANON DEL AGUA 2014	550,00

441	227012	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CLORADORES	15.000,00
441	227013	MANTENIMIENTO Y REPARACION RED DE AGUAS	1.000,00
441	421016	CONSORCIO SUMINISTRO DE AGUA	12.100,00
442	227014	RECOGIDA DE PLASTICOS AGRICOLAS	16.307,51
442	227015	RECOGIDA DE ACEITE DE USO DOMESTICO	3.606,48
442	227016	LIMPIEZA CENTROS SOCIALES JUNTAS	1.306,15
442	421001	TRANSFERENCIA AL CONSORCIO DE BASURAS	58.000,00
442	623010	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	3.000,00
444	227017	ASESORIA MEDIOAMBIENTAL	19.118,00
451	226010	ACTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS	2.000,00
451	226011	FIESTAS PATRONALES	18.000,00
451	226012	EXPOSICIONES Y CONGRESOS	1.000,00
451	226013	REGALOS DE NAVIDAD	1.800,00
451	226015	ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES	5.000,00
451	226016	ACTOS NAVIDEÑOS	2.500,00
		CARNAVALES	1.000,00
451	227018	MANTENIMIENTO DE MUSEOS.	800,00
451	434000	A JUNTAS ADTVAS. PARA FIESTAS	25.500,00
		SUBV. AMIGOS DE ETXAURREN PARA FIESTA ERMITA ETXAURREN	500,00
451	481001	CONV. SERV. DEPRTVS. Y CULT. OTRAS ENTIDADES LOCALES.	0,00
451	481004	SUBV. A ASOCIACIONES CULTURALES ACTIVIDADES (suma actividades y actos de navidad)	32.000,00
451	481010	SUBVENCION ESKUTXIKO AHOTSAK. CONVENIO COLABORACION	1.000,00
451	481011	SUBVENCION ESCUELA PUBLICA VASCA	300,00
451	481015	SUBV. CLUB PELOTA LUJIAONDO PARA MONITOR DE CLASES DE PELOTA	2.000,00
451	481016	SUBV. AMPA IKASTOLA ETXAURREN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	2.200,00
451	481017	SUBVENCION PARA EL NAFARROA OINEZ	300,00
451	481019	SUBVENCION ARABA EUZKARAZ	0,00
451	481018	SUBVENCION PARA EL HERRI URRATS	300,00
451	481026	SUBVENCION 24 ELKARTEA PARA ACTIVIDAD ANUAL	4.600,00
451	481027	SUBV. A INFO-AIARALDEA KULTURA ETA KOMUNIKAZIO ELKARTEA PROM	1.750,00
451	481028	SUBV. COLEGIO AMOR MISERICORDIOSO DE MENAGARAI	2.000,00
452	211000	MANT. INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.000,00
452	227019	EMPRESA GESTION PISCINAS	37.500,00
460	227020	SERVICIOS A JUNTAS ADMINISTRATIVAS	63.500,00
		CANON CONTROL VERTIDOS J.J.AA	5.500,00
531	421002	ASOCIACION DE DESARROLLO RURAL ZABALLA	7.053,00
610	224000	PRIMAS DE SEGUROS DE INMOVILIZADO	9.100,00
		PREMIO CONBRANZA DE IAE A DIPUTACION FORAL DE ALAVA	840,00
610	225001	TRIBUTOS DE CARACTER MUNICIPAL	4.560,00
610	227011	MANTENIMIENTO DEL CATASTRO DE RUSTICA Y URBANA	14.000,00
610	369000	GASTOS BANCARIOS	1.700,00
710	226014	FOMENTO DE GANADERIA Y AGRICULTURA	17.000,00
910	421000	CUADRILLA DE AYALA	38.000,00
910	421001	AIARATUR	8.241,00
910	434000	SUBVENCIONES A JUNTAS ADMINISTRATIVAS	62.000,00
910	434001	SUBVENCION JUNTAS ADM. Y HDAD. SIERRA SALVADA COTO DE CAZA	17.350,09
910	434002	SUBVENCION CALEFACCION CONSULTORIO MEDICO LUJIAONDO	4.800,00
910	734000	J.ADMINISTRATIVAS, SUBVENCION PROYECTOS OBRAS.	20.000,00
		J.ADMINISTRATIVAS, SUBVENCION OBRAS COMPLEMENTO SUBV. DFA-GOB. VASCO	50.000,00
		SUBV. FAMILIAS ACTIVIDADES MUSICA Y DANZA FUERA DEL MUNICIPIO	5.000,00
		MODULO OBRAS VESTUARIO ALMACEN	6.000,00
		SEÑALES DE LSO BARRIOS Y Nº DE CASAS	5.000,00
		DEVOLUCION SUBVENCION DFA	47.731,86
		OBRAS EN OFICINAS MUNICIPALES DE RESPALDIZA	0,00
		OBRAS MENORES 2014	19.140,00
		gastos comida para personas con discapacidad	1.850,00
		OBRAS EN IKASTOLA (60% SUBVENCIONADO POR G-VCO)	83.143,10
		TRANSFERENCIA A LA CUADRILLA POR LA ELABORACION DEL MAPA DEL RUIDO	5.827,68
		TRANSFERENCIA AL CONSORCIO BASURAS: RECOGIDA FRACCION ORGANICA	4.017,60
		TRANSFERENCIA AL CONSORCIO DE BASURAS: MINIPUNTOS	7.820,00
		AIARATUR: PLAN COMARCAL 2013	2.639,40
		EQUIPAMIENTO CENTRO RURAL DE ATENCION DIURNA	493,97
		MANTENIMIENTO DE LA PAGINA WEB	905,00
		DOTACION DE CREDITO GLOBAL	4.793,25
		TRANSPORTE REGULAR A AMURRIO/AMBULATORIOS	25.000,00
		TOTAL	2.122.226,13